



Gestión previa de carga de productos y asignación de Cargueros.

Desde P4 custom podrá crear y administrar de manera previa la base de datos o maestro de productos y cargueros, para luego gestionarlos en el WMS, sin duplicar sus actividades, en ese sentido logrará un flujo en sus procesos y así soportar un mayor volumen transaccional.

Logística de Entradas y Salidas. Facturación y Contratos.

Emita su factura total o parcial según el contrato y flujo de trabajo establecido, desde cualquier plataforma o dispositivo, garantizando su movilidad y capacidad de respuesta con sus clientes.



Gestión y Legalización Aduanal.

P4 Customs es una solución completa de gestión aduanera para importadores. P4 Customs está completamente integrado en P4 Warehouse (sistema de gestión de almacenes), lo que brinda a los importadores la capacidad de administrar sus almacenes aduaneros.

Contratos y Flujos de trabajo.

Estructure los flujos de trabajo, según los acuerdos de cada contrato y controle todos los gastos aduanales de manera previa.

CONTRATO DE SOLICITUD PREVIA A DEPOSITO ADUANERO PUBLICO
Nº - CTR-0000002

Contrato DAP

DATOS DEL IMPORTADOR		DATOS DEL EMBARQUE	
Nombre:		Consignatario:	
RUC/ Cl. Nº:		Fecha:	19-06-2023
Dirección:		Medio de Transporte:	
Teléfono:		País de Origen:	
Representante Legal:		Puerto de Embarque 1:	
Documento de Identidad:		Puerto de Desembarque:	
Nota de Pedido:		Destino Final:	
		Otros:	

SUBPARTIDA	CANT.	ITEMS	P. UNITARIO	P. TOTAL
TOTAL				AJUSTE .00
				SUBTOTAL
				FLETE .00
				SUMA C + F
				SEGURO .00
				TOTAL CIF

LOS DOCUMENTOS DEBERAN LLEGAR AL PAIS CON LAS MARCAS - DEPOSITO ADUANERO PUBLICO TCE Nº CTR-000002

Assumo toda la responsabilidad de todo lo declarado, especialmente por la interpretación de la clasificación arancelaria. Me comprometo a presentar para la nacionalización todas las autorizaciones exigidas en la ley. (Art. 398 CDPCA)

RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE: El cliente será responsable ante TERMINAL DE CARGAS DEL ECUADOR S.A. TERCERIZADA TCE de cumplir oportunamente con el pago de todos los valores generados por los servicios brindados, especial pero no exclusivamente, el almacenamiento de las mercancías ingresadas al depósito de TCE. Esta responsabilidad del cliente se entenderá así mismo a aquellas mercancías que caigan en estado de abandono definitivo declarado por el Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, respecto a las cuales el cliente será responsable de todos los valores y cargos que se generen por la permanencia de las mercancías que se mantengan en las instalaciones de TCE producto de dicho abandono. TCE facturará los valores que se continúan generando por dichas mercancías, de los cuales el cliente se constituye en responsable y obligado a su oportuno pago.

19-06-2023

LUGAR Y FECHA DE LA SOLICITUD

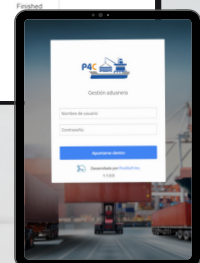
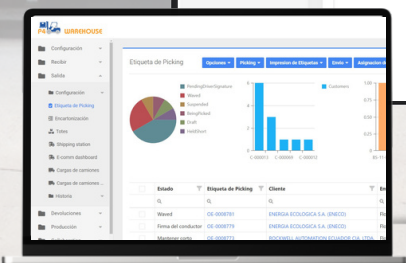
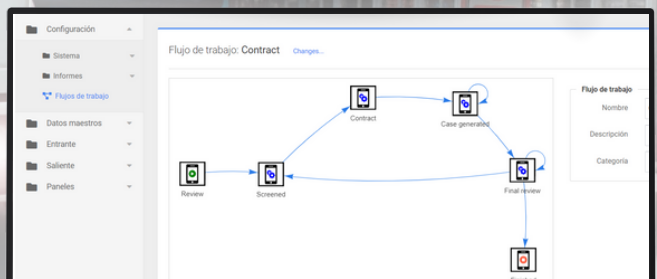
FIRMA Y SELLO DEL IMPORTADOR

TCE Se compromete a recibir en su DEPOSITO ADUANERO PUBLICO siempre y cuando se cumplan con los requisitos establecidos en el CDPCA y sus Reglamentos, así como con el procedimiento establecido para el depósito.

19-06-2023

LUGAR Y FECHA DE APROBACION

TERMINAL DE CARGAS ECUADOR

Business Partner
RFID Specialist